

Expediente: **208/24**

Carátula: **TREJO LUCIA DEL TRANSITO C/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CREDICUOTAS CONSUMO S.A., -DEMANDADO

900000000000 - ASPEN SRL, -DEMANDADO

20330483858 - TREJO, Lucía del Transito-ACTOR/A

307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, MONTEROS-TERCERO

900000000000 - ALBELO, IVAN EMANUEL-DEMANDADO

307162716481511 - DEF. OFICIAL CIVIL C.J. MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 208/24



H30800116058

AUTOS: TREJO LUCIA DEL TRANSITO c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO. EXPTE. N°208/24.-

Monteros, 26 de febrero de 2026.

I)- Téngase presente el informe actuarial que antecede y la documentación detallada en la misma. Póngase a conocimiento de las partes.

II)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Sanchez Jair:

Atento a las constancias de autos y a lo solicitado por el letrado, se dispone:

1- Notifíquese a la Defensoría Oficial Civil y del Trabajo de este Centro Judicial, el cese de su intervención referido a la medida de prueba anticipada.

2- Pasen las presentes actuaciones a despacho para resolver la medida cautelar solicitada.-JMC.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.